



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes Dr. ANDRUSKIEWITSCH // EX-2024-00053901- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00054576-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (Legajo 28.846) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/30), del 1 de marzo al 31 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO

Que el Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (Legajo 28.846) realizará una visita de trabajo al Shenzhen International Center for Mathematics, dependiente de la Southern University of Science and Technology, Shenzhen, China;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 1/91, hasta el 29 de febrero de 2024, fecha en que vence su designación, en caso de renovar su cargo lo mismo hará la licencia;

Que por resolución decanal RD-2024-62-E-UNC-DEC#FAMAF se prorrogaron, hasta el 31 de octubre de 2024, las designaciones de los concursos con vencimientos originales entre el 1 de noviembre de 2023 y el 29 de febrero de 2024;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (Legajo 28.846) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/30), del 1 de marzo al 31 de mayo de 2024. Encuadrar la licencia solicitada en el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2º: El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (Legajo 28.846) deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.